ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: Contratación Directa Nº 15/2015 "CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO COLONIAL". ID. 298.344.-

En fecha 06 de noviembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 29.450 de fecha 13 de octubre de 2015, conformado por los señores: 1) Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Lilian Ruiz Díaz, por la Dirección Administrativa; 3) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones; 4) Rafael González Aguilera, por la Dirección Financiera, 5) Pedro Fabián Rodríguez Candia, por la Dirección de Informática; a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Nota MEC/DC Nº 878/2015, de fecha 24/08/2015, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP/DNC Nº 19.379/2015, de fecha 27/08/2015, por la cual se comunica que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, por existir algunas observaciones.
- Nota DNCP/DNC Nº 20.999/2015, de fecha 10/09/2015, por la cual se comunica que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, por existir algunas observaciones.
- Nota DNCP/DNC Nº 22.185/2015, de fecha 21/09/2015, por la cual se comunica que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, por existir algunas observaciones.
- Nota DNCP/DNC Nº 22.434/2015, de fecha 23/09/2015, por la cual se comunica que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, por existir algunas observaciones.
- Nota MEC/DC Nº 1201/2015, de fecha 24/09/2015 por la cual se comunica que se ha optado por utilizar la modalidad de Contrato Abierto.
- Nota MEC/DC Nº 1288/2015, de fecha 08/10/2015, por la cual se remite la Adenda Nº 1.
- Nota DNCP/DNC Nº 23.358/2015, de fecha 02/10/2015, por la cual se comunica que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, por existir algunas observaciones.
- Nota MEC/DC Nº 1343/2015, de fecha 15/10/2015, por la cual se remite la Adenda Nº 2.
- Consultas de posibles oferentes.
- Respuestas a consultas de posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 23/10/2015, redactado por funcionarios de la Dirección de Contrataciones.
- Reporte del llamado, expediente Nº 323.906 de fecha 15/10/2015.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Ofertas presentadas por las firmas INTEC S.A.E., TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios e ID CONSULTING de Miguel David Julian Martin Gaona.
- MEMORANDUM CE/MEC Nº 187/2015 y Nº 190/2015, expediente Nº 4901 y 4914.
- MEMORANDUM DC Nº 2065/2015 de fecha 04/11/2015 y DC Nº 2068/2015 de fecha 04/11/2015, dando respuesta a lo solicitado en el MEMORANDUM CE/MEC Nº 187/2015 y Nº 190/2015.

En fecha 23 de octubre de 2015, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En el acta de apertura de ofertas consta lo siguiente: *"La oferta presentada por el expediente Nº 4694, ha sido recibida por Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones del MEC, a las 10:14hs., en este sentido la citada oferta será devuelta al representante de la firma, por haber presentado fuera de la hora establecida en la Carta de Invitación, de conformidad a lo estipulado en el Anexo B, Inc. 17 fecha y hora límite para la presentación de las ofertas será devuelta al Oferente remitente sin abrir"* .

OBSERVACIONES

- La Sra Vivian Villalba de la empresa ID CONSULTING deja constancia que:

  - La sumatoria de la lista de precios de la empresa INTEC INGENIERIA S.A.E., es de 5.576.019 cuando tendría que ser 5.576.018.

Respuesta del Comité:

El comité de evaluación ha verificado el formulario de ofertas de la firma INTEC INGENIERIA S.A.E., el cual en la sumatoria total de la lista de precios unitarios de los sub-ítems consignada Gs. 5.576.018, debiendo ser con corrección aritmética la suma de Gs. 5.576.019.-

- La Sra. Tania Pereira de la empresa TES INGENIERIA deja constancia que:

  - Que las empresas ID CONSULTING y INTEC INGENIERIA S.A.E., no presentan especificaciones técnicas solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones, ni la visita técnica declaración jurada.

Respuesta del Comité:

Con relación a las Especificaciones Técnicas, estas guardan relación con documentos formales, por lo que el mismo podrá ser solicitado si fuese necesario.

En cuanto a lo solicitado en la Carta de Invitación en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, en su parte pertinente dice *"...Los oferentes **opcionalmente pueden realizar visitas técnicas**, desde el día de la publicación del llamado hasta 24 horas antes del día tope de consultas, en el EDIFICIO COLONIAL, sito en chile entre Eduardo Víctor Haedo y Gral. Díaz desde la 07:15 hs. hasta las 15:00 hs., dicha visita será guiada por funcionarios del Departamento de Informática designados para dicho efecto, la misma expedirá una constancia de la visita técnica firmado por el Jefe de dicho dependencia. **Dicha visita no es obligatoria**, pero **en caso de no participar en la visita, se podrá presentar una declaración jurada donde manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de su oferta y celebrar el contrato**..."*

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
INTEC S.A.E.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ID CONSULTING de Miguel David Julian Martin Gaona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

INTEC S.A.E.

FORMULARIO DE OFERTA

En relación a la oferta presentada por la firma "INTEC S.A.E.", se ha verificado que en la Planilla desglosada de precios unitarios, en los puntos **1.6** Cordón de Conexión - Patch Cord F/UTP - Categoría 6A, 3m.; **1.7** Cordón de Conexión - Patch Cord - Categoría 6, 1m., y **1.8** Cordón de Conexión - Patch Cord - Categoría 6, 3m., consigna en la ***columna Unidad de Medida*** "Unidad***", debiendo ser*** "Metro" tal como se establece en la Adenda Nº 1.

Una vez analizado, ambos documentos (Carta de Invitación y Formulario de Oferta presentado por el Oferente) se infiere, que el citado oferente presenta dos (2) ofertas distintas en los ítems mencionados en los párrafos anteriores, resultando imposible comparar dicha oferta con otras, habida cuenta lo indeterminado de la misma.

Además, es obligación para los oferentes utilizar, el Formulario de la Oferta que figura en las bases de la presente contratación, en razón a que la misma Carta de Invitación, en la I.A.O.12, contempla..."El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido."

Por tanto, podemos afirmar que, al ser dicho documento —por el Formulario de Oferta— de carácter sustancial, mal podría la oferta de la firma INTEC S.A.E., ser considerada para la adjudicación del procedimiento de contratación que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ no sólo con un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 3.719, que modifica este articulo en el Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas — por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajustó a lo dispuesto por la Carta de Invitación.—

DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..." Se dio curso al MEMORANDUM CE/MEC N° 187/2015, expedientes N° 4901, solicitando a la Dirección de Contrataciones la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de las empresas oferentes TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios y ID CONSULTING de Miguel David Julián Martin Gaona.

Por MEMORANDUM DC N° 2065/2015 y 2068/2015, "...informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."; según Certificados N° 1760 y N° 1764 la personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes no registran datos/antecedentes. Se adjunta copia de los Certificados.

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado las documentaciones básicas de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Ítem	Descripción del Bien	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios[1]	ID CONSULTING de Miguel David Julian Martin Gaona
		Precio Unitario Total (IVA Incluido)	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
1	CABLEADO ESTRUCTURADO	**2.350.000**	**59.200.000**

[1] TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios: Oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" Ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN - ANEXO C

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
CABLEADO ESTRUCTURADO	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo C, firmado y con sello de la empresa.	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copias de contratos de Servicios de "CABLEADO ESTRUCTURADO", ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los 2(dos) de los dos últimos años (2013-2014). Mínimo 2(dos) contratos por año y/o también facturas de los a entes públicos o privados.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2013-2014) Los índices a utilizar para el cálculo son: 1. Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) 2. Endeudamiento; el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y 3. Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	Cumple

TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2014	2013	
Activo Corriente	3.469.384.363	1.905.310.966	
Pasivo Corriente	1.356.636.713	246.058.278	
Pasivo Total	1.356.636.713	246.058.278	
Activo Total	3.595.427.680	2.030.724.600	
Utilidad del Ejercicio	448.398.631	1.012.667.005	
Capital	285.000.000	285.000.000	
RATIOS PRINCIPALES			PROMEDIO
Ratio de Liquidez			
Activo Corriente / *Pasivo Corriente*	3.469.384.363 / 1.356.636.713	1.905.310.966 / 246.058.278	10,29 / 2
igual o mayor a 1	2,55	7,74	5,14
Endeudamiento			
Pasivo Total / *Activo Total*	1.356.636.713 / 3.595.427.680	246.058.278 / 2.030.724.600	0,49 / 2
no my a 0,80	0,37	0,12	0,24
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*			
Utilidad del Ejercicio / *Capital*	448.398.631 / 285.000.000	1.012.667.005 / 285.000.000	5,12 / 2
no deberá ser (-)	1,57	3,55	2,56

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 15/2015 "CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO COLONIAL" del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, RUC Nº 2292560-0, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
1	81112107-001	CABLEADO ESTRUCTURADO	Unidad de Medida Global	1	Evento	2.350.000
					Precio Total	2.350.000

Monto mínimo	**35.000.000 Gs.**
Monto máximo	**70.000.000 Gs.**

Contratación Directa Nº 15/2015 "CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO COLONIAL"						
Planilla desglosada de precios unitarios						
Ítem	Sub Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1		Ítem 1 CABLEADO ESTRUCTURADO				
	1.1	Cable U/UTP - Categoría 6 – LSZH	Metro	Evento	1	20.000
	1.2	Cable F/UTP - Categoría 6A – LSZH	Metro	Evento	1	30.000
	1.3	Conector RJ-45 Hembra - Categoría 6	Unidad	Evento	1	60.000
	1.4	Conector RJ-45 Hembra - Categoría 6A Blindado	Unidad	Evento	1	100.000
	1.5	Patch Panel Descargado Angular 48P	Unidad	Evento	1	200.000
	1.6	Cordón de Conexión - Patch Cord F/UTP - Categoría 6A, 3m.	Metro	Evento	1	120.000
	1.7	Cordón de Conexión - Patch Cord - Categoría 6, 1m.	Metro	Evento	1	50.000
	1.8	Cordón de Conexión - Patch Cord - Categoría 6, 3m.	Metro	Evento	1	80.000
	1.9	Cajas externas con Espejo Plano para 2 punto con tapaciega de ser necesario	Unidad	Evento	1	20.000
	1.10	Canaletas 100x50 con accesorios	Unidad	Evento	1	120.000
	1.11	Rack de 12 U	Unidad	Evento	1	420.000
	1.12	Certificación Cat 6	Unidad	Evento	1	70.000
	1.13	Certificación Cat 6A	Unidad	Evento	1	70.000
	1.14	Plano CAO	Unidad	Evento	1	100.000
	1.15	Presentar documentaciones Certificación + Planos con puntos identificados	Unidad	Evento	1	200.000
	1.16	UPS 1000KVA para cada rack utilizado	Unidad	Evento	1	400.000
	1.17	Tomas electricas montadas dentro del rack conectorizada a la red electrica	Unidad	Evento	1	200.000
	1.18	Conectores RJ45 macho Categoría 6	Unidad	Evento	1	10.000
	1.19	Conectores RJ45 macho Categoría 6 A	Unidad	Evento	1	30.000
	1.20	Materiales Varios cintillos, tarugos, caños para exterior	Unidad	Evento	1	50.000
Precio Unitario (Precio Unitario a ser establecido en la planilla de lista de precios)						2.350.000

2.- **COMUNICAR** a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos (2) copias de un mismo tenor.

GUSTAVO ADOLFO RIQUELME GALEANO
Dirección General de Asesoría Jurídica

LILIAN RUIZ DÍAZ
Dirección Administrativa

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones

RAFAEL GONZÁLEZ AGUILERA
Dirección Financiera

PEDRO FABIÁN RODRÍGUEZ CANDIA
Dirección de Informática

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

MEMORANDUM DC Nº 2068

A: **COMITÉ DE EVALUACION**
Según Resolución Nº 29.450 del 13 de octubre de 2015

DE: **LIC. JORGE BORDON**, Director
Dirección de Contrataciones

FECHA: 04 de noviembre de 2015

REFERENCIA: Memorándum CE Nº 190/2015 - Remitir constancia

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Evaluación del llamado a CD Nº 15/2015 "CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO COLONIAL", a efectos de remitir la impresión de la Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a, de las personas cuyos datos constan en el Memorándum CE Nº 190/2015.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

MEMORANDUM CE N° 190/2015

A: Lic. Jorge Bordón, Director
Director de Contrataciones

DE: GUSTAVO ADOLFO RIQUELME, Miembro
Comité de Evaluación

PEDRO FABIAN RODRIGUEZ, Miembro
Comité de Evaluación

LILIAN RUIZ DÍAZ, Miembro
Comité de Evaluación

MABEL RECALDE, Miembro
Comité de Evaluación

RAFAEL GONZALEZ, Miembro
Comité de Evaluación

REF: Solicitar Tramite del llamado a Contratación Directa N° 15/15 "CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO COLONIAL", ID N° 298.344.-

FECHA: 04 de noviembre de 2015

En vista a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "...POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTAS EN LOS INC. A Y B ART. 40 DE LA LEY 2051/03..."; el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 29.450 del 13 de octubre del 2015, solicita que a través de la Dirección a su digno cargo, tramite la impresión de la "Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a", emitida por la Secretaria de la Función Pública de las siguientes personas:

- MIGUEL DAVID JULIAN MARTIN GAONA C.I.N° 2.864.308.-

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad de Contrataciones
Fecha: 04 NOV 2015 Hora: 16:31
Expediente N° 4914
Firma: Aclaración: Gladys Z. Ibarra
Dpto. Compras Menores
Dpto. Licitaciones
Dpto. Locaciones
Dpto. Contratos y Garantías
Dpto. Planificación y Programación
Dpto. Proyectos
Asesoría Jurídica
Archivo
Técnico

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: 1764

1 7 6 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,

que **MIGUEL DAVID JULIAN MARTIN GAONA**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil **N° 2864308, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.**

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:Jorge Daniel Bordon Achucarro

Fecha de Emisión: 04 noviembre 2015, 16:49

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
t11i uleg fvzo
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

MEMORANDUM DC N° 2065

A: **COMITÉ DE EVALUACION**
Según Resolución N° 29.450 del 13 de octubre de 2015

DE: **LIC. JORGE BORDON**, Director
Dirección de Contrataciones

FECHA: 04 de noviembre de 2015

REFERENCIA: Memorándum CE N° 187/2015 - Remitir constancia

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Evaluación del llamado a CD N° 15/2015 "CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO COLONIAL", a efectos de remitir la impresión de la Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a, de las personas cuyos datos constan en el Memorándum CE N° 187/2015.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

MEMORANDUM CE Nº 187/2015

A: **Lic. Jorge Bordón, Director**
Director de Contrataciones

DE: **GUSTAVO ADOLFO RIQUELME, Miembro**
Comité de Evaluación

PEDRO FABIAN RODRIGUEZ, Miembro
Comité de Evaluación

LILIAN RUIZ DÍAZ, Miembro
Comité de Evaluación

MABEL RECALDE, Miembro
Comité de Evaluación

RAFAEL GONZALEZ, Miembro
Comité de Evaluación

REF: Solicitar Tramite del llamado a Contratación Directa Nº 15/15 "CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO COLONIAL", ID Nº 298.344.-

FECHA: 04 de noviembre de 2015

En vista a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "...POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTAS EN LOS INC. A Y B ART. 40 DE LA LEY 2051/03..."; el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 29.450 del 13 de octubre del 2015, solicita que a través de la Dirección a su digno cargo, tramite la impresión de la **"Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a"**, emitida por la Secretaria de la Función Pública de las siguientes personas:

- DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS C.I.Nº 2.292.560.-

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad de Contrataciones
Fecha: 04 NOV 2015 Hora: 11:46
Expediente Nº: 4901
Firma: ..... Aclaración: Gladys Z. Ibarra
☐ Dpto. Compras Menores ☐ Dpto. Proyectos
☐ Dpto. Licitaciones ☐ Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Locaciones ☐ Archivo
☐ Dpto. Contratos y Garantías .....
☐ Dpto. Planificación y Programación ☐
.....
.....

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: **1760**

1 7 5 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,

que **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** , Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2292560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP, a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

Fecha de Emisión: 04 noviembre 2015, 12:02

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
p31x el2w fnfx
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDU'PY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM DC N° 2065

A: **COMITÉ DE EVALUACION**
Según Resolución N° 29.450 del 13 de octubre de 2015

DE: **LIC. JORGE BORDON**, Director
Dirección de Contrataciones

FECHA: 04 de noviembre de 2015

REFERENCIA: Memorándum CE N° 187/2015 - Remitir constancia

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Evaluación del llamado a CD N° 15/2015 "CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO COLONIAL", a efectos de remitir la impresión de la Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a, de las personas cuyos datos constan en el Memorándum CE N° 187/2015.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM CE Nº 187/2015

A: **Lic. Jorge Bordón, Director**
Director de Contrataciones

DE: **GUSTAVO ADOLFO RIQUELME, Miembro**
Comité de Evaluación

PEDRO FABIAN RODRIGUEZ, Miembro
Comité de Evaluación

LILIAN RUIZ DÍAZ, Miembro
Comité de Evaluación

MABEL RECALDE, Miembro
Comité de Evaluación

RAFAEL GONZALEZ, Miembro
Comité de Evaluación

REF: Solicitar Tramite del llamado a Contratación Directa Nº 15/15 "CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO COLONIAL", ID Nº 298.344.-

FECHA: 04 de noviembre de 2015

En vista a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "...POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTAS EN LOS INC. A Y B ART. 40 DE LA LEY 2051/03..."; el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 29.450 del 13 de octubre del 2015, solicita que a través de la Dirección a su digno cargo, tramite la impresión de la **"Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a"**, emitida por la Secretaria de la Función Pública de las siguientes personas:

- DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS C.I.Nº 2.292.560.-

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad de Contrataciones
Fecha: 04 NOV 2015 Hora: 11:48
Expediente Nº: 4901
Firma: ..... Aclaración: Gladys Z. Ibarra
Dpto. Compras Menores
Dpto. Licitaciones
Dpto. Locaciones
Dpto. Contratos y Garantías
Dpto. Planificación y Programación
Dpto. Proyectos
Asesoría Jurídica
Archivo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
1760
1 7 6 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** , Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2292560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

Fecha de Emisión: 04 noviembre 2015, 12:02

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
p31x el2w fnfx
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBOE HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM DC N° 2068

A: **COMITÉ DE EVALUACION**
Según Resolución N° 29.450 del 13 de octubre de 2015

DE: **LIC. JORGE BORDON**, Director
Dirección de Contrataciones

FECHA: 04 de noviembre de 2015

REFERENCIA: Memorándum CE N° 190/2015 - Remitir constancia

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Evaluación del llamado a CD N° 15/2015 "CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO COLONIAL", a efectos de remitir la impresión de la Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a, de las personas cuyos datos constan en el Memorándum CE N° 190/2015.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM CE Nº 190/2015

A: **Lic. Jorge Bordón, Director**
Director de Contrataciones

DE: **GUSTAVO ADOLFO RIQUELME, Miembro**
Comité de Evaluación

PEDRO FABIAN RODRIGUEZ, Miembro
Comité de Evaluación

LILIAN RUIZ DÍAZ, Miembro
Comité de Evaluación

MABEL RECALDE, Miembro
Comité de Evaluación

RAFAEL GONZALEZ, Miembro
Comité de Evaluación

REF: Solicitar Tramite del llamado a Contratación Directa Nº 15/15 "CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO COLONIAL", ID Nº 298.344.-

FECHA: 04 de noviembre de 2015

En vista a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "...POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTAS EN LOS INC. A Y B ART. 40 DE LA LEY 2051/03..."; el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 29.450 del 13 de octubre del 2015, solicita que a través de la Dirección a su digno cargo, tramite la impresión de la **"Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a"**, emitida por la Secretaria de la Función Pública de las siguientes personas:

- MIGUEL DAVID JULIAN MARTIN GAONA C.I.Nº 2.864.308.-

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad de Contrataciones
Fecha: 04 NOV 2015 Hora: 16:31
Expediente Nº 4914
Firma: Aclaración: Gladys Z. Ibarra
Dpto. Compras Menores
Dpto. Licitaciones
Dpto. Locaciones
Dpto. Contratos y Garantías
Dpto. Planificación y Programación
Dpto. Asesoría Jurídica
Archivo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
1764
1 7 6 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **MIGUEL DAVID JULIAN MARTIN GAONA**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2864308, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Fecha de Emisión: 04 noviembre 2015, 16:49

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
t11i uleg fvzo
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador